



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR041-N-39-2026
Objeto: "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS"

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril del 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el C.P. Marcos Zamora Águila, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 20 de abril del 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por la Dra. Violeta Ailed Santamaría González, Subdirector Médico del HGZ/UMF No. 2; servidora pública designada como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 15 de abril del 2026 por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila.

Atendiendo a lo anterior, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que la propuesta técnica, legal y económica que presentó el licitante, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, del siguiente licitante:

Participante	Estatus de la Firma
ADRIAN LIMA SANTIAGO	VÁLIDA

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria:

Licitante	Resultado
ADRIAN LIMA SANTIAGO	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para el licitante referido.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del Área Técnica designado para el procedimiento que nos ocupa, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitante	Resultado
ADRIAN LIMA SANTIAGO	CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas, de la revisión a la propuesta económica del licitante ADRIAN LIMA SANTIAGO, se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la convocatoria.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el licitante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-39-2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

ADRIAN LIMA SANTIAGO

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

HOSPITALES No. 1, No 2 y No. 8:				UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	TUBI-TLAX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$560.34





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

2	TUBR-TLAX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$646.55
3	TUAI-TLAX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	TRASLADO	\$4,568.97
4	TUAR-TLAX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$5,086.21
5	TCII-TLAX	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$6,810.34
6	TCIR-TLAX	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$8,577.59
PUEBLA					
7	TUBI-PUE	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$1,982.76
8	TUBR-PUE	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$2,413.79
9	TUAI-PUE	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	TRASLADO	\$6,853.45
10	TUAR-PUE	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$7,327.59
11	TCII-PUE	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$9,568.97



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

12	TCIR-PUE	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$12,758.62
CIUDAD DE MEXICO					
13	TUBI-CDMX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$4,396.55
14	TUBR-CDMX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$4,439.66
15	TUAI-CDMX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	TRASLADO	\$9,655.17
16	TUAR-CDMX	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$11,465.52
17	TCII-CDMX	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$18,534.48
18	TCIR-CDMX	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	TRASLADO	\$19,827.59
OTRAS CIUDADES /KILOMETROS					
19	TUBI-KM	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BÁSICAS SOLO DE IDA (POR KILOMETRO RECORRIDO).	POR KILOMETRO	\$38.79
20	TUBR-KM	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BÁSICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO (POR KILOMETRO RECORRIDO).	POR KILOMETRO	\$47.41



2026
año de
Margarita Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

21	TUAI-KM	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA(POR KILOMETRO RECORRIDO).	POR KILOMETRO	\$60.34
22	TUAR-KM	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO(POR KILOMETRO RECORRIDO) .	POR KILOMETRO	\$64.66
23	TCII-KM	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA (POR KILOMETRO RECORRIDO).	POR KILOMETRO	\$94.83
24	TCIR-KM	44102-0001	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO (POR KILOMETRO RECORRIDO).	POR KILOMETRO	\$112.07
TRASLADOS AUTORIZADOS PARA UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 7, 9, 10, 17, 18, 19, Y 51.					
25	TUBI-TLAX UMF C	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$775.86
26	TUAI-TLAX UMF C	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	TRASLADO	\$784.48
TRASLADOS AUTORIZADOS PARA UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 5, 6, 20, 22, 35, 37 Y 48.					
27	TUBI-TLAX UMF P	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	TRASLADO	\$775.86
28	TUAI-TLAX UMF P	44102-0001	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	TRASLADO	\$784.48

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin I.V.A.	\$1,247,767.24	Un millón doscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos 24/100 M.N.
Importe máximo con I.V.A.	\$1,447,410.00	Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin I.V.A.	\$499,106.89	Cuatrocientos noventa y nueve mil ciento seis pesos 89/100 M.N.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Importe mínimo con I.V.A.	\$578,964.00	Quinientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
---------------------------	--------------	--

Objeto del contrato:	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS
Número de contrato:	050GYR041N03926-028
Monto del Contrato:	\$1,247,767.24 sin I.V.A.
Vigencia del Contrato:	22 de abril al 31 de diciembre del 2026.
Fecha de firma del contrato:	14 de mayo del 2026.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$124,776.72
Fecha para la entrega de la garantía:	25 de mayo del 2026.

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para el licitante adjudicado.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, *opiniones en sentido positivo y vigentes* de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la Opinión de Cumplimiento



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
**Margarita
Maza**